

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 27 de agosto de 2021

ACTA N° 12

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO INGENIERO PABLO RECABARREN.

Secretaría del señor Secretario General, ingeniero Daniel Lago
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

DOCENTES: RUIZ, Miguel; ADIB, Hugo; GARCIA, Marcelo; BARCENA, Carlos O.; MUCILLI, Francisco; VENTRE, Luis; RIBOTTA, Pablo; RODRIGUEZ, Juan M.; ENRICO, Lucas.

EGRESADOS: CORREA PRELMUTER, Gabriel; RIZZOTTI, Carlos F.

ESTUDIANTES: CORNALO, Abril; ZUBER, Sebastián; MOVSESIAN, Julieta; ARRIAGA, Julián; IZNARDO F., Luciano; BETANCURT, Santiago; TALLONE, Virginia.

NO DOCENTES: FERRARI, Gabriela.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren
VICEDECANA: Ingeniera Adriana Cerato

DOCENTES:**Titulares**

Miguel RUIZ
 Hugo ADIB
 Francisco MUCILLI
 Marcelo GARCIA
 Pablo RIBOTTA
 Juan Manuel RODRIGUEZ
 Luis VENTRE
 Carlos BARCENA
 Lucas ENRICO

Suplentes

Nancy BRAMBILLA
 Federico LITVACK
 Marina VOITZUCK
 Juan MURRA
 Julio BRUNA NOVILLO
 María Soledad SOUTO
 Javier A. JORGE

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Gabriel CORREA PERELMUTER

Suplentes

Augusto HERRERA
 Nerina PISANI

ESTUDIANTES:**Titulares**

Giuliana MANGINI
 Virginia TALLONE
 Luciano IZNARDO FERREYRA
 Sebastián ZUBER
 Julieta MOVSESIAN
 Julián ARRIAGA

Suplentes

Abril CORNALO
 Agustina BRENTA
 Sergio FIGUEROA
 Julián Federico ORTEGA
 Santiago BETANCURT
 Lautaro NATALI

NO DOCENTES:**Titular**

Gabriela FERRARI

Suplente

Ariel ALEMANY

Í N D I C E:

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.
- III. RESOLUCION DECANAL AD REFERNDUM
- IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- V. DESPACHOS DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.
- VI. ASUNTO ENTRADO A LAS COMISIONES.

- Es la hora 11.15.

- En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.
ACTA.**

SR. DECANO.- Se da cuenta del Acta 11 del 13 de agosto de 2021, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.
INFORME DEL DECANO.**

SR. DECANO.- * En primer lugar, quiero comentarles que en la última sesión del Honorable Consejo Superior del Universidad, se aprobó una Resolución por la cual a solicitud de la Confederación Universitaria de Córdoba, por la cual la elección de estudiantes postal, utilizará los mismos recursos de la elección postal. Me refiero para la elección de Centros estudiantiles, los mismos envíos postales que la elección de claustro estudiantil de la Universidad, por lo cual se va a ahorrar, para no tener que hacer un doble envío, para lo cual se agregan a los sobres que se envíen a los votantes a distancia, la documentación o boletas correspondientes a los respectivos Centros de estudiantes. También la FUC solicitó al Consejo Superior, si la Universidad podría cubrir los gastos de confección de boletas, que es un gasto que habitualmente se cubría por parte de la FUC o de los Centros de estudiantes; también el Consejo Superior aprobó la Resolución por la cual se va a colaborar con ese costo.

* La semana pasada se celebraron los 10 años del IMBIV. Así que las felicitaciones para este destacado instituto de doble dependencia, cuya producción científica y de capital humano enaltece con su experiencia a nuestra Facultad.

* El sábado pasado se celebraron los 230 años de la Facultad de Derecho, la primera Facultad de nuestra Universidad y la única por prácticamente 85 años, hasta la creación de nuestra Facultad que nació como Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en el año 1876, así que también hicimos llegar nuestras felicitaciones a la Facultad de Derecho por este nuevo aniversario.

* He estado realizando visita todos los Departamentos de la Facultad, con el objeto de informar a los docentes sobre diversos aspectos novedosos del proceso electoral de este año, fundamentalmente del voto postal, que por ahí generaba algunas dudas y de paso hicimos propia la oportunidad para agradecer y felicitar a los cuerpos docentes de todos los Departamentos, por el desempeño de los docentes en las difíciles circunstancias por la que atravesamos debido a la pandemia y continúan con las actividades presenciales bajo protocolo, para cubrir las actividades que quedaron pendientes de 2020 y 2021, siempre con protocolo y cuidando los aforos;

son las cuestiones que nos impone la gente de Seguridad y con los protocolos aprobados.

* En el marco de los proyectos de compromiso social estudiantil, mediante el proyecto Matteo - Monitoreo Automático del Tiempo en la Troposfera en Escuelas y Organismo - se realizó una visita a la escuela Ricardo Rojas de la localidad del Durazno, y a la escuela Nuestra Señora del Valle, en Los Gigantes. Esta última, particularmente, es muy cercana a la Facultad porque el Director, docente de la Casa, el Doctor Eduardo Bordón del Departamento de Física y en esta escuela se instaló una estación meteorológica y un pluviómetro de lo que corresponde al esquema del proyecto Matteo. El Dr. Marcelo García me invitó y le agradezco doblemente, porque fue una jornada muy feliz, ver lo que está haciendo la Facultad en esta escuelita que tiene montones de problemas y de paso, nos tomamos un día en las sierras.

* Continúan abiertas las inscripciones para concursos docentes y no docentes; la información de los respectivos concursos está en la página y todavía hay tiempo para algunos concursos.

* Finalmente, dadas las eventuales medidas de flexibilización en lo que hace a las restricciones COVID-19 anticipadas por el Ministro de Educación, como, por ejemplo, la distancia mínima, probablemente sería interesante que este Cuerpo vaya discutiendo, consensuando conversando durante las comisiones sobre el retorno a las reuniones presenciales. Hay algunos miembros del Consejo Directivo que no viven en Ciudad de Córdoba, entonces deberíamos tener en cuenta todas estas situaciones, pero con tiempo. Porque recordemos que cuando pasamos a la virtualidad, hubo que aprobar una serie de modificaciones en nuestra normativa, entonces cuando hagamos el camino inverso, va a haber que resolver también algunas cuestiones, pero sí sería bueno ir teniendo en cuenta cómo nos vamos a manejar cuando podamos regresar a las reuniones del Consejo Directivo presenciales. Lo dejo sin plazo, sin tiempo, pero como para que lo vayamos teniendo en cuenta y lo vayamos conversando.

SRA. CONS. TALLONE. - Buenos días a todos, consejera y señor Decano. Me gustaría hablar sobre la reapertura de los espacios en la Facultad, porque todos los días tenemos mayores flexibilizaciones que nos permiten tener una vida un poquito más normal, considerando el avance de la vacunación contra el Covid-19 y la bajada paulatina de casos, queremos plantear al señor Decano y a este Cuerpo, la necesidad de realizar la reapertura ordenada y con protocolos de los diferentes espacios de la Facultad; la biblioteca en ambas sedes, las aulas de computación, los laboratorios, espacios abiertos y semiabiertos de la Facultad, como lo hemos venido solicitando. Durante el inicio de este año, presentamos varios proyectos, en enero, febrero y marzo y venimos pidiendo que se abran los espacios a medida que se van flexibilizando las restricciones por la pandemia y que haya una vuelta paulatina de los estudiantes a la Facultad en mayo, cuando propusimos el tratamiento de los proyectos, el Cuerpo decidió votar en contra en su momento y dejó a los estudiantes sin la previsibilidad sobre la vuelta a la presencialidad hasta casi inicio de las clases del segundo semestre. Particularmente, nosotros queremos una Facultad que se llene de vida nuevamente y que los espacios vuelvan a ser de los estudiantes y no de algunos pocos que tienen el privilegio de poder entrar y salir a voluntad, mientras muchos compañeros solamente lo podemos ver desde afuera. Desde esta bancada, queremos reafirmar nuestro compromiso de que vamos a seguir trabajando para lograr la reapertura, como venimos haciendo desde comienzo de año. Muchas gracias.

SR. DECANO. - Gracias consejera.

SR. CONS. CORREA.- Buenos días señor Decano, consejeras y consejeros. En la misma línea que la consejera Tallone, me parece fundamental la reapertura de los espacios que vinculan a nuestra Facultad. Es indispensable que volvamos a tener estos pequeños contactos con estudiantes, que generan lo que ya sabemos, una interacción personal, humana, mayor tipo de compromiso y de vinculación con la institución, que la virtualidad no ha podido suplir indudablemente. Comparto con el criterio que planteaba la consejera Tallone. Me parece que a esto hay que hacerlo de modo ordenado. Yo también me di con una publicación la semana pasada, oficial de la Facultad, donde había una charla informal, según lo que leí en la publicación del Decano, con una agrupación estudiantil en el patio de la Facultad. Sé que hay un proyecto de la bancada del CEU para ordenar las actividades, sobre todo las estudiantiles, que en general son actividades que hacen las agrupaciones desde siempre y considero que son muy importantes en esta relación con los estudiantes que generan este tipo de vinculación. Me parece que tiene que ser en forma criteriosa y ordenada y respecto a la posibilidad que usted planteaba señor Decano, de las reuniones presenciales del Consejo, me parece que está bien, pero como criterio general, me parece que la mayor atención que tenemos que poner en este momento, es la vuelta a la vinculación, sobre todo, de nuestros estudiantes. Yo sé que se está en ese camino, pero es la prioridad que tenemos como institución, más allá del Consejo Directivo. Lo digo en el sentido de que el Consejo viene funcionando de alguna u otra manera, con esta modalidad. Yo creo que hemos funcionado bastante bien, sin embargo, me parece que es imprescindible como criterio de prioridad, la vuelta a estos espacios de contacto personal con nuestros estudiantes y creo que les va a hacer muy bien a los estudiantes y también a la docencia, para el próximo semestre. Gracias.

SR. DECANO.- Gracias consejero. Estamos en línea con todo lo que ha dicho usted y desde las posiciones más altas de la conducción de la Facultad, que compartimos con este Cuerpo, siempre tenemos que tener presente algunos recaudos y estamos transitando este camino a la presencialidad, siempre con esta espada de Damocles que representa la famosa variante Delta, que está anunciada permanentemente por el Ministerio de Salud de la Nación que nos preocupa totalmente y nos llama a no convocar a estudiantes que viven lejos, a lo mejor para que retomen alquileres, cuestiones que significan un gasto importante, para después estar encerrados en un Departamento, porque la condición sanitaria empeoró, pero gradualmente y con cautela, estamos en ese camino.

III.

RESOLUCIÓN DECANAL AD REFERENDUM.

1) Resol. RD.1502-2021- Expte. 447203.

Art. 1°).- Dejar sin efecto de la Resolución 446-HCD-2020 de Aprobación de Plan de Estudio, Reglamento y Programas Sintéticos de la Carrera MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN (modalidad Presencial)

Art. 2°).- Aprobar el Reglamento, Plan de Estudio y Programas Sintéticos para la Carrera MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN, de esta Facultad que como ANEXO I, II y III, que forman parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

IV.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

CONCURSOS

2) **Expte- 2020 - 188358**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°): Ratificar la resolución 866 - HCD - 2019 y volver a solicitar al Jurado que intervino en el Concurso de un (1) cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva en GENÉTICA y GENÉTICA DEL DESARROLLO, del Departamento FISIOLÓGÍA, la ampliación del Dictamen.

Art.2°).- De forma.

- Se vota y es **aprobado**.

CONTROL DE GESTIÓN DOCENTE

3) **Expte- 2021 - 457922**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Raúl José RITTA en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a partir del 15/12/2019, en CALCULO ESTRUCTURAL I y en ESTRUCTURAS ISOSTATICAS del Departamento ESTRUCTURAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

4) **Expte- 2021 - 457890**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Sergio PREIDIKMAN en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva a partir del 01/07/20, en CALCULO ESTRUCTURAL III del Departamento ESTRUCTURAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. N de C.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

5) **Expte- 2021 - 457861**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Guillermo Daniel CHIAPPERO en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a partir del 16/12/2019, en DINAMICA DE MAQUINAS del Departamento ESTRUCTURAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U.N.C.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

6) Expte- 2021 - 452335

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Martin PILATI en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva a partir del 07/08/2019, en MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MAQUINAS del Departamento MAQUINAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. N.C.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 945-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

7) Expte- 2021 - 451899

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Carlos Roberto ROSALEN en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva a partir del 20/03/2020, en MAQUINAS II del Departamento MAQUINAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U.N.C.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

8) Expte- 2021 - 431375

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Federico Julio LITVACK en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a partir del 01/10/2020, en INTRODUCCION A LA INGENIERIA del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el cons.
LITVACK por estar involucrado.

9) Expte- 2021 - 431442

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso de la Ing. Laura Claudina BEALE en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple a partir del 13/03/2020, en INTRODUCCION A LA INGENIERIA del Departamento ENSEÑANZA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de

satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U.N.C.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

10) Expte- 2021 - 441318

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Guillermo Martin CID en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva a partir del 27/03/2020, en DINAMICA DE GASES I -MANTENIMIENTO DE AERONAVES - AERODINAMICA II del Departamento AERONAUTICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

11) Expte-2021-431269

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso de la Prof. Carla Haydee FALAVIGNA en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a partir del 05/02/2020 en PSICOLOGIA EDUCACIONAL del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

12) Expte- 2021 - 431313

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Prof. Gonzalo Miguel Ángel BERMUDEZ en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva a partir del 28/02/2020, en DIDACTICA GENERAL y DIDACTICA ESPECIAL del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

13) Expte- 2021 - 431059

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo

Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso de la Prof. Eleonora Beatriz SALAS en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple a partir del 27/02/2020, en MODULO INGLES Y MODULO DE INGLES AVANZADO del Departamento ENSEÑANZA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

14) Expte- 2021 - 430985

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso de la Prof. Mónica Elizabeth SOLIZ en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple a partir del 27/02/2020, en INGLES TECNICO del Departamento ENSEÑANZA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U.N.C.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

15) Expte- 2021 - 430937

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso de la Prof. Mónica Elizabeth SOLIZ en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple a partir del 27/02/2020, en MODULO DE INGLES y en MODULO DE INGLES AVANZADO del Departamento ENSEÑANZA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

16) Expte- 2021 - 430860

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Rodrigo Gabriel BRUNI en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva a partir del 10/11/2019, en LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO y en SEGURIDAD Y NORMALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA del Departamento ELECTRONICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

17) Expte- 2021 - 430794

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Diego RODRIGUEZ MIGUEL en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva a partir del 20/03/2020, en INSTRUMENTACION BIOMEDICA del Departamento ELECTRONICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U.N.C.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

LLAMADOS A CONCURSOS**18) Expte- 2020 - 317545**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE en la asignatura ALGEBRA LINEAL, del Departamento MATEMÁTICA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3°.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4°.- Elévese al Honorable Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

DESIGNACIONES INTERINAS**19) Expte-2021-123407**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.- Designar interinamente a la Ing. Elizabeth Marcela de Lourdes MARTÍNEZ (Leg.38.499) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple interino en FÍSICA I del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2023 según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014).

Art. 2°.- Conceder licencia a la Ing. Elizabeth Marcela de Lourdes MARTÍNEZ (Leg.38.499) en sus dos (2) cargos de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en FISICA I (ING.) Departamento FÍSICA, a partir de la fecha de alta del cargo según Art. 1°.

- Se vota y es **aprobado**.

20) Expte-2021-179208

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.- Designar interinamente al Lic. GUTIERREZ QUISPE, Robert Gerson (Leg. 50.266) en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31/03/2023.

Art. 2°.- Designar interinamente a la Lic. Sonia Vanesa VERA (Leg.

50.240) en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31/03.

- Se vota y es **aprobado**.

21) Expte-2021-307569

Comisión de Enseñanza; aconseja: Art. 1) Asignar funciones docentes al Ing. Gustavo LAZARTE, Leg. 28982, para el dictado de la materia FÍSICA II correspondiente al cuarto semestre de la carrera de CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes.

Art. 2) Asignar funciones docentes al Ing. Jorge Eduardo CASTILLO Leg. - 53755, para el dictado de la materia FÍSICA II correspondiente al cuarto semestre de la carrera de CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes.

- Se vota y es **aprobado**.

22) Expte-2021-334791

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente al Dr. Ing. Renato Daniel Gili (Leg. 49.022) en el cargo Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en OPERACIONES UNITARIAS II y OPERACIONES UNITARIAS I del Departamento de Química Industrial y Aplicada desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2023.

- Se vota y es **aprobado**.

23) Expte-2021-334685

Comisión de Enseñanza; aconseja: Art. 1) Asignar funciones docentes al Dr. Julio Alfredo CAPDEVILA Leg. 36.783, para el dictado de la materia ARQUITECTURA I correspondiente al cuarto semestre de la carrera de CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes.

Art. 2) Asignar funciones docentes al Arq. Jorge Eduardo SALOMÓN Leg. 45.593, para el dictado de la materia ARQUITECTURA I correspondiente al cuarto semestre de la carrera de CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes.

- Se vota y es **aprobado**.

24) Expte-2021-205624

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente al Ing. Héctor Daniel SANCHEZ (Leg. 38.902) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en SISTEMAS DE MEDICIÓN y ELECTROTECNIA Y ELECTRICIDAD, del Departamento ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2023, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS 2014).

Art. 2°).- Conceder licencia al Ing. Héctor Daniel SANCHEZ (Leg. 38.902) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en SISTEMAS DE MEDICIÓN y en el LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA SECCIÓN MÁQUINAS ELÉCTRICAS, del Departamento ELECTROTECNIA, a partir de la fecha de alta del cargo según Art. 1°)

- Se vota y es **aprobado**.

25) Expte-2020-110862

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1°).- Modificar la designación interina del Dr. José S. DAMBOLENA (Leg. 41538), en su cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, por concurso en QUÍMICA ORGÁNICA y de QUÍMICA ORGÁNICA y BIOLÓGICA, del Departamento QUÍMICA, a Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, en QUÍMICA ORGÁNICA y de QUÍMICA ORGÁNICA y BIOLÓGICA, del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta y mientras dure la transformación transitoria o hasta el 31 de Marzo de 2022.

Art. 2°).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I, de la presente Resolución.

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN-H.C.D.-2021.

:

<u>SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE</u>	
1 cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (Dr. José S. DAMBOLENA).	<u>2,68 puntos</u>
TOTAL	2,68 PUNTOS
<u>CREAR TRANSITORIAMENTE:</u>	
1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (Dr. José S. DAMBOLENA).	1,34 puntos
1 cargo de Profesor Asociado dedicación simple (a designar).	<u>0,89 puntos</u>
TOTAL	2,23 PUNTOS

RESUMEN:

SUPRIMIR	2,68 puntos
CREAR	<u>2,23 puntos</u>
SOBRANTE FAVOR DEL DPTO QUÍMICA	0,45 puntos

- Se vota y es **aprobado**.**26) Expte-2021-307475**

Comisión de Enseñanza; aconseja: Art. 1) Asignar funciones docentes al Ing. Jorge Esteban VERA Leg. 56.404, para el dictado de la materia TERMOTECNIA correspondiente al cuarto semestre de la carrera de CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes.

Art. 2) Asignar funciones docentes al Ing. Hugo Alfredo MERINO Leg. 33.500, para el dictado de la materia TERMOTECNIA correspondiente al cuarto semestre de la carrera de CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes.

- Se vota y es **aprobado**.**27) Expte-2021-214594**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Designar al Dr. Ing. Diego TURELLO en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS II y ANÁLISIS ESTRUCTURAL, del Departamento ESTRUCTURAS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2023, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014).

Art. 2°).- Aceptar la renuncia del Dr. Ing. Diego TURELLO en su cargo de Profesor Asistente ded. simple interino en ANÁLISIS ESTRUCTURAL y MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS II del Dpto. ESTRUCTURAS a partir de la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 1° de la presente resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

28) Expte-2021-314002

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Designar de manera interina al Biól. Nicolás Pastor DNI 32.629.603, en el cargo de Profesor Ayudante A, dedicación simple, en las cátedras de "Diversidad Biológica I" y "Micología/Ficología", desde la fecha de alta y hasta el 31/03/23, cargo creado por Res. 252-HCD-2021.

Art. 2º).- Aceptar la renuncia presentada por el Biól. Nicolás Pastor DNI: 32.629.603, al cargo de Profesor Ayudante B, dedicación simple, en la cátedra de "Ecología y Conservación".

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el cons.
RODRÍGUEZ.

29) Expte-2021-227347

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Designar de manera interina a la Dra. Andrea HUED, en el cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, en las asignaturas "DIVERSIDAD BIOLÓGICA IV - Ecotoxicología - Limnología", Dpto. Diversidad Biológica y Ecología, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2023, cargo vacante ante la jubilación de la Dra. Maria de los Ángeles Bistoní.

Art. 2º).- Otorgar licencia a la Dra. Andrea HUED, en su cargo de Profesor Adjunta, dedicación simple, en las asignaturas "DIVERSIDAD BIOLÓGICA IV - Ecotoxicología - Limnología", Dpto. Div. Biológica y Ecología, desde la fecha de alta del cargo según Art. 1º de la presente resolución y mientras dure en el mismo.

- Se vota y es **aprobado**.

30) Expte-2021-201212

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Franco Daniel VANOLI FAUSTINELLI (D.N.I: 33.750.669) en el cargo de Prof. Ayudante B ded. simple en la cátedra TRANSPORTE II, del Dpto CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31/3/23.

- Se vota y es **aprobado**.

31) Expte-2021-423573

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º).- Designar al Ing. Gerardo Federico MONTOYA (Leg. 55552) en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple en QUÍMICA del CINEU, hasta el 28 de febrero de 2022, mientras dure la licencia por maternidad de la Profesora Agostina CÓRDOBA, en el marco de la Ordenanza 02-HCD-2009.

- Se vota y es **aprobado**.

32) Expte-2021-359170

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1) Asignar funciones docentes al Dr. Ing. Carlos F. Estrada Leg 41.557, para el dictado de la materia ESTÁTICA, correspondiente al cuarto semestre de la carrera de CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes.

Art. 2) Asignar funciones docentes al MSc. Ing. Lucas E. Crespi Leg.

50.104, para el dictado de la materia ESTÁTICA, correspondiente al cuarto semestre de la carrera de CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes.

- Se vota y es **aprobado**.

33) Expte-2021-452400

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1) Aprobar la siguiente modificación de planta transitoria del Departamento MATEMÁTICA, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:

<u>Suprimir TRANSITORIAMENTE</u>	
-1 cargo de Profesor Adjunto (DS) en Análisis Matemático II (En licencia Prof. Liliana Pastore)	0,76 pts
-1 cargo de Profesor Adjunto (DS) en Análisis Matemático II (ejercido por la Ing. C. Roitman)	0,76 pts
Total puntos a suprimir	1,52 pts
Crear TRANSITORIAMENTE	
-1 cargo de Profesor Adjunto (DSE) en Análisis Matemático II (Ing. Claudia Roitman)	1,52 pts
Total puntos a crear	1,52 pts
Diferencia a favor del Departamento Matemática	0,00 pts.

Art. 2°): Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere a la Ing. Claudia Alejandra ROITMAN, Leg. 27.525 en el cargo de profesora Adjunta DS en Análisis Matemático II.

3°) Modificar la dedicación de la Ing. Claudia Alejandra ROITMAN, Leg. 27.525, en el cargo de profesora Adjunta DS, a profesora adjunta dedicación semi exclusiva en Análisis Matemático II, con dictado en ambos semestres, del Departamento Matemática, desde la fecha de alta y hasta el día 31 del mes de Julio de 2023, o mientras dure la licencia de la Profesora Liliana Pastore.

- Se vota y es **aprobado**.

DOCENCIA DE PREGRADO

34) Expte-2021-376539

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en INTELIGENCIA ARTIFICIAL - SISTEMAS INTELIGENTES del Departamento de COMPUTACIÓN por el término de 1 (un) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO/S	NOMBRE/S	D.N.I.
------------	----------	--------

SIGNORINI	Lucas	41602019
SOSA	Matías Nicolás	41002572

- Se vota y es **aprobado**.

EQUIVALENCIAS

35) **Expte-2021-148028**

Comisión de Enseñanza; aconseja: Artículo 1°): Otorgar por equivalencia la asignatura Introducción a la Ingeniería a aquellos estudiantes activos del plan 281-97 que soliciten su cambio al plan 281-05, siendo requisito tener aprobadas el 50 por ciento o más de las asignaturas de la carrera incluida Economía Planeamiento y Control de Gestión.

Art. 2°) Otorgar por equivalencia la asignatura Informática Avanzada a aquellos estudiantes activos del plan 281-97 que soliciten su cambio al plan 281-05, siendo requisito tener aprobadas la asignaturas Informática y Sistemas de Computación.

Art. 3°) Otorgar por equivalencia la asignatura Comprensión y traducción del idioma Inglés a aquellos estudiantes activos del plan 281-97 que soliciten su cambio al plan 281-05, siendo requisito tener aprobadas la asignatura Módulo de Inglés, en el caso de que por su fecha de incorporación a la carrera no sea exigida al estudiante. En caso de que al estudiante dicha asignatura le sea exigida en el plan 97 no se dará equivalencia sino tiene aprobada la materia homónima en el plan de origen.

Art. 4°) Siempre es exigible la asignatura Práctica Profesional Supervisada. En caso de que el estudiante se encuentre eximido de cursarla en el plan 281-97, deberá completar este requisito una vez que haya realizado el pase al plan 281-05.

Art. 5°) Tómnese las equivalencias establecidas en la tabla anexa.

Artí.6°) Comuníquese a AAFD, Pases y equivalencias, para su implementación...

Anexo: Tabla de equivalencias entre los planes 281-05 y 281-97

Plan 281-97		Plan 281-05	
Código	Materia	Código	Materia
	Ciclo de Nivelación		
2001	Matemática	2001	Matemática
2002	Física	2001	Física
2003	Ambientación Universitaria	2003	Ambientación Universitaria
2058	Introducción a la Matemática	4002	Introducción a la Matemática
2007	Representación Gráfica I	7201	Representación Gráfica

2006	Química Aplicada	4006	Química Aplicada
2009	Algebra Lineal	4007	Algebra Lineal
2010	Física I	4005	Física I
2012	Taller y Laboratorio	4018	Taller y Laboratorio
2011	Informática	4003	Informática
2008	Análisis Matemático I	4004	Análisis Matemático I
	50 % de las materias aprobadas incluida Economía, Planeamiento y control de gestión.	4001	Introducción a la Ingeniería
2013	Análisis Matemático II	4008	Análisis Matemático II
2015	Física II	4009	Física II
2014	Probabilidad Variables Aleatorias y Estadística	4010	Probabilidad y Estadística
2016	Métodos Numéricos	4011	Métodos Numéricos
2018	Análisis Matemático III	7204	Análisis Matemático III
2017	Física III	7205	Física III
2019	Teoría de Señales y sistemas Lineales	7206	Teoría de Señales y Sistemas Lineales
2020	Electrónica Física	7207	Electrónica Física
	Tener aprobadas las asignaturas Informática y Sistemas de computación.	7257	Informática Avanzada
2021	Electrónica Digital I	4019	Electrónica Digital I
2022	Teoría de Redes	7209	Teoría de Redes
2056	Tecnología Electrónica	7210	Tecnología Electrónica
2023	Economía Planeamiento y Control de Gestión	4012	Economía
2024	Teoría de las Comunicaciones	7211	Teoría de las Comunicaciones

2027	Instrumental y Mediciones Electrónicas	7214	Instrumental y Mediciones Electrónicas
2025	Sistemas de Control I	7212	Sistemas de Control I
2026	Electrónica Analógica I	7213	Electrónica Analógica I
2059	Módulo de Inglés	4013	Módulo de Inglés
2029	Electrónica Digital II	4020	Electrónica Digital II
2032	Comprensión y Traducción del Idioma Inglés o módulo inglés en caso de no ser exigida en el Plan 07	7219	Comprensión y Traducción del Idioma Inglés
2031	Electrotecnia	7218	Electrotecnia
2028	Sistemas de Control II	7215	Sistemas de Control II
2030	Electrónica Analógica II	7217	Electrónica Analógica II
2033	Electrónica Digital III	7220	Electrónica Digital III
2035	Síntesis de Redes Activas	7222	Síntesis de Redes Activas
2034	Teoría del Campo Electromagnético	7221	Teoría del Campo Electromagnético
2057	Instalaciones Eléctricas	7223	Instalaciones Eléctricas
2036	Sistemas de Computación	7225	Sistemas de Computación
2037	Electrónica Industrial	7226	Electrónica Industrial
2038	Electrónica Analógica III	7228	Electrónica Analógica III
2039	Gestión de las Organizaciones Industriales	7229	Gestión de las Organizaciones Industriales
2040	Seguridad e Higiene industrial y Ambiental	7230	Seguridad e Higiene industrial y Ambiental
2055	Trabajo Final	7231	Proyecto Integrador

OEI97	Selectiva I	OE057	Optativas
OEI97	Selectiva II	OE057	Optativas
OEI97	Selectiva III	OE057	Optativas
	Práctica Profesional Supervisada	7224	Práctica Profesional Supervisada

- Se vota y es **aprobado**.

REPARCIALIZADO

36) Expte-2021-422828

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1ro) Autorizar a la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA, del departamento de ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA, a la implementación del REPARCIALIZADO, en ambos semestres, en acuerdo con la Resolución 255 HCD 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

DICTADO

37) Expte- 2021- 447790

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º: Aprobar el dictado durante el segundo semestre del año lectivo 2021, de la asignatura optativa: "Biología del Comportamiento", para la carrera de Ciencias Biológicas (Plan 2015)

SR. CONS. RODRÍGUEZ. - Yo pediría con respecto a este expediente, llevarlo de vuelta a Comisión hasta que estén designados los docentes que se van a hacer cargo de la asignatura.

SR. DECANO. - Entiendo que esto ya había sido consensuado, pero por las dudas, pregunto si alguien no está de acuerdo, de que vuelva a Comisión el despacho 37.

- No hay observaciones. El punto 37 pasa a Comisión.

38) Expte. - 2021 - 438362

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Autorizar a la Ing. María Teresa REYNA, DNI N°: 20.150.022 el dictado del Módulo: Construcción Sustentable, de la Especialización en Tecnología Arquitectónica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, los días 25 al 26 de MARZO de 2021; en el marco de la Ordenanza 05-HCS-2000.

- Se vota y es **aprobado**.

PROFESOR EXTRAORDINARIO

39) Expte: 2021- 412227

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; Aconseja: Art. 1º Designar a los siguientes Profesores en calidad de Miembros del Tribunal que deberá evaluar los antecedentes del Dr. Gabriel Luis Mario BERNARDELLO para la designación como PROFESOR EXTRAORDINARIO:

Titulares

Prof. Emérita Dra. Cristina Noemí GARDENAL;

Prof. Consulta Dra. Beatriz Nora VALEIRAS;
 Prof. Emérita Dra. Sonia COLANTONIO.
 Suplente
 Prof. Emérita Dra. Graciela VALLADARES

- Se vota y es **aprobado**.

REGLAMENTARIAS

40) Expte-2021-445175

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º).- Modificar el ANEXO I de la Resolución HCD 514/2020 sobre el Calendario Académico 2021 en la parte de turno especial de exámenes en el apartado de las fechas de septiembre, donde dice: "Septiembre: entre el 27 de septiembre y 1º de octubre de 2021 (exámenes del 30/9 pasan al 7/10) (para alumnos comprendidos en ítems a), b), c) y d) y e) y para asignaturas de 5º Año de las carreras de Ingenierías)." Debe decir: "Septiembre: entre el 27 de septiembre y 1º de octubre de 2021 (exámenes del 30/9 pasan al 7/10) (para alumnos comprendidos en ítems a), b), c) y d) y e) y asignaturas de 4º Año de las carreras de Ingenierías y para asignaturas de 5º Año de las carreras de Ingenierías)."

Art.2º).- Dar amplia difusión por los medios de comunicación de nuestra facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

SRA. CONS. TALLONE. - Quería remarcar la importancia de la aprobación de este proyecto que presentamos como bancada hace 15 días. Este proyecto, en principio, buscó subsanar un error que se encontró en el Calendario académico administrativo de 2021, con respecto a las mesas de exámenes de septiembre, ya que según lo que dice en el Calendario, en las Resoluciones que están en el Digesto es que sólo se contemplan las materias de quinto año para las carreras de Ingeniería, que sabemos que no son sólo las de quinto, sino que también están incluidas las de cuarto que están en mayo, en el mismo Calendario. Al enterarnos de esto, debido a muchas consultas que tuvimos por parte de nuestros compañeros que querían rendir y se encontraron con eso, nos comunicamos con el Prosecretario Glastein que corroboró que había un error y se iba a corregir en la página de la Facultad para que no hubiera inconvenientes. De todas formas, sabemos que lo que vale es la Resolución aprobada y como en el Digesto estaba mal, había que corregirlo sacando una Resolución que corrigiera la anterior. Cuando expusimos esto, se corrigió el Calendario de la página de la Facultad. Se corrigió mal y creemos que, como Consejo, debemos hacer las cosas como corresponde. Si hay una Resolución que tiene un error, tienen que corregir con una nueva Resolución y no vamos a permitir que se estén cambiando las Resoluciones sin el tratamiento formal que corresponde. En las comisiones, el Secretario de este Consejo insistía en que eso se podía cambiar y arreglar y no estamos de acuerdo en que se estén arreglando las cosas por abajo, ya que las cosas no se hacen de esa forma. Creemos que hay que actuar desde la transparencia y la prolijidad en este tipo de situaciones y accionar como se debe, por lo que esperamos que el Cuerpo acompañe el sentimiento y voten a favor para que este proyecto salga.

SR. DECANO. - Gracias consejera. Solamente me resta agregar que cuando nosotros proponemos que se puede resolver de una forma más expeditiva, es para no meter más la burocracia en el sistema y precisamente por la perentoriedad y la idea de que permita que los estudiantes se enteren lo antes posible de que ha habido un error y lo podamos resolver. De todas formas, acuerdo con usted de que la forma formalmente correcta es a través del Consejo Directivo, pero en muchas oportunidades lo hemos resuelto así,

sobre todo cuando se comete un error y tratamos de resolverlo lo antes posible. Pero gracias consejera por su intervención.

- Se retira la consejera Tallone y se incorpora en su lugar la consejera Brenta.

V.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

INTERÉS ACADÉMICO

41) Expte-2021-405925

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1) Declarar de Interés académico la participación de docentes y estudiantes a las jornadas "Prevención de Accidentes por Inhalación de Monóxido de Carbono, Uso Responsable del Gas y Eficiencia Energética", organizado por el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), contará con la exposición de los técnicos del Ente Nacional Regulador del Gas y tendrá el aporte de un profesional médico, especializado en toxicología, que brindará recomendaciones desde el punto de vista de la salud, y se llevará a cabo a partir del 9 de Agosto del 2021.

Art. 2) La declaración otorgada por el Art. 1 del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

BECAS

42) Expte-2021-406531

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Art. 1) Designar al estudiante de la carrera de Geología, Sr. Miguel Ángel Pizarro DNI 34.188.039, como Becario del LABORATORIO DE GEOMÁTICA del Departamento Geología, por el termino de doce (12) meses a partir del 1 de Septiembre del 2021

Art. 2) Designar a la Dra. Rosa Ayala como directora de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con recursos propios del Recursos Propios - Área Central.

- Se vota y es **aprobado**.

43) Expte-2021-00436262

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1) Designar a la estudiante de la carrera de Ingeniería Ambiental, Srta. Laura Estefanía Motta Milesi, DNI: 39.071.948 como becaria de la Of de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de la FCEFYN, por el término de doce (12) meses a partir del 1/09/2021.

Art. 2) Designar a la Sra. Susana Pérez Zorrilla como Directora de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

LICENCIAS

44) Expte-2021-463350

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art 1) Conceder licencia en el HCD a la consejera titular No docente Srta. Gabriela G. Ferrari.

CONS. FERRARI. - Quería manifestar mi abstención en el punto 44 porque me involucra y despedirme. Ha sido placentero trabajar con ustedes y he aprendido división de trabajo, discutir, el compañerismo. Para mí ha sido un éxito haber estado en este Consejo y saber que de ahora en adelante va a quedar mi compañero Ariel Alemany supliéndome, porque en noviembre asumirían los nuevos consejeros. Para mí también es un gusto porque es una excelente persona y profesional; ustedes ya lo conocen y espero en algún momento volver a trabajar juntos en el futuro y éxitos para todos los compañeros consejeros que se quedan trabajando. El trabajo que hacen es maravilloso.

SR. DECANO. - Muchas gracias consejera. El agradecimiento también para usted en mi nombre personal y también supongo que el Cuerpo acompaña, por el trabajo prolífico mientras usted ha estado en el Cuerpo. De todas formas, esto es un pedido de licencia y se puede, dado el caso, retornar a su banca. Pero sabemos que va a realizar una tarea muy importante para el estamento de los compañeros no docentes, como es el tema de área de Recursos Humanos, capacitación, que también lo vienen solicitando como parte de sus reclamos. Así que con gusto acompañamos este pedido. Estamos generando un esquema que atienda estos temas. Muchísimas gracias consejera.

SRA. CONS. BRENTA. - Agradecer a la consejera Ferrari por todos estos años de trabajo. Considero que fue una parte muy importante del Consejo Directivo y espero que se encuentre muy bien y que pueda seguir con sus planes.

SR. PROSECRETARIO.- Podría presentar por favor consejera Brenta, después de punto 45?

SRA. CONS. BRENTA. - Si se puede, sí.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene la consejera **FERRARI** por estar involucrada.

REGLAMENTARIAS

45) Expte. 2021-463625

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1): Hacer lugar a lo solicitado y reconocer a la Asociación de Egresados "ABM - Red de Profesionales" de esta Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

SR. CONS. CORREA. - Concretamente, para este punto, estado charlando en Comisión el último miércoles, no sé si todos están al tanto, pero este es el despacho para hacer lugar al reconocimiento de la Asociación de Egresados ABM - Red de profesionales. Yo hice una serie de consideraciones en la Comisión referidas particularmente a esta presentación, que se realizó el mismo miércoles en Comisión. Ese día el Apoderado de esta Asociación o quien se propone como Apoderado, presentó la nota por Mesa de Entradas a la mañana y esa misma mañana, llegó a Comisión y se aprobó en Comisión para ser tratado hoy en la sesión. Este es un despacho en el cual se solicita el reconocimiento de esta asociación que tiene una serie de problemas, ocasionados sustancialmente porque el nombre de esta asociación es un nombre que ha sido, en los últimos 20 años, reservado por otra asociación de graduados con el mismo nombre. Se ha reservado el nombre de ABM desde 1998 en adelante, por lo cual consideramos que no es un nombre pertinente, porque genera confusión en el electorado. Pero aparte de eso, tiene otra serie de inconvenientes el despacho y es que los avales que presenta esta asociación de graduados, me tomé el trabajo de chequearlo

con el último padrón que es del 2019 y la gran mayoría de los avalantes de esta asociación, que de paso aclaro que tiene que ser el 5% del último padrón, de acuerdo con el Reglamento, pero concretamente que se van a computar los votos emitidos. Estos votos, fueron 947 en la última elección, por lo tanto, cerca de 48 avales son suficientes para complementar ese 5%. El problema es que, de todos los hablantes de esta asociación, solamente 13 figuran en el padrón; los demás no figuran en el padrón 2019. Así que quiero solicitar que este despacho vuelva comisión para que la Junta Electoral de la Facultad haga un informe, en el cual nos pueden informar al Consejo Directivo si efectivamente la lista de avalantes forma parte del padrón electoral de nuestra Facultad. Esto lo digo porque también llama la atención la forma en que está presentado el expediente: todos con la misma tipografía, hay personas que no están en el país y han firmado. Es un expediente que tiene algunos inconvenientes, que tuvo un trámite muy rápido para su aprobación y que desde mi punto de vista, a la Junta Electoral le falta puntualmente un informe para chequear quiénes son los avalantes de este grupo que quiere constituirse como asociación. La única herramienta que tengo para chequear esto, es el último padrón del 2019 y efectivamente hicimos el chequeo y la gran mayoría no está en el padrón de graduados. Por lo tanto, yo no tengo la certeza de que quienes estén hablando de esta agrupación estén graduados. Así que concretamente, lo que solicito es la vuelta a comisión si es posible, porque el Secretario del Consejo, que también es miembro de la Junta, quedó con la tarea de ver si la Asociación de participación y Reforma, que es la que yo comento que tiene reservados los nombres, es efectivamente una asociación. Yo formo parte de esa asociación, incluso la Junta de Apelaciones y la Junta Electoral de la Universidad nos nombra como asociación y nunca hemos presentado avales de la Facultad para las elecciones, porque las asociaciones no presentan avales y por lo tanto, el Secretario del Consejo y miembro de la Junta, se comprometió a buscar esta Resolución. Pero amén de esta Resolución y el problema del nombre y los colores, hay un problema procedimental, por la forma en que está presentado el expediente, no está concretamente corroborado las personas que avalan, así que el planteo concreto es si se puede pasar a comisión y podemos discutirlo. Para mí es fundamental que se presente una asociación más de graduados, creo que es no solo legítimo, sino loable, porque es una acción que debemos propiciar, sin embargo, creo que hay que hacerlo de una forma correcta y prolija para no generar confusiones en el electorado. Esta asociación a la cual pertenezco utiliza y reserva estos nombres desde hace mucho tiempo, porque formamos parte de ese universo que se llama agrupación Biale Massé. Hemos sido todos representantes estudiantiles de esa agrupación siendo estudiantes y posteriormente, en graduados y siempre hemos reservado ese nombre. Así que en pos de que no se generen confusiones en el electorado y de que pueda efectivamente presentarse una nueva asociación de graduados, solicito que se pase a comisión el expediente y la Junta Electoral puede hacer el correspondiente informe de los avalantes.

SR. DECANO. - Gracias consejero. Tenemos entonces una solicitud de pase a comisión. Se necesitan los dos tercios de aval del Cuerpo.

SR. CONS. CORREA.- Disculpe, una interrupción. No necesita de los dos tercios el pase a comisión es por mayoría simple; ya lo discutimos otras veces.

SR. SECRETARIO. - Para modificar el Temario, se necesitan los dos tercios y pasar a comisión un expediente es modificar el Temario.

SRA. CONS. BRENTA. - ¿Una consulta, no se tendría que hacer la votación para pasar a comisión el expediente?

SR. SECRETARIO. - ¿Usted va a hablar sobre el expediente?

SRA. CONS. BRENTA. - Si. Es sólo una consulta.

SR. SECRETARIO. - Si pasa a comisión el expediente, ya deja de estar en sesión y no se trata. Y si sigue en sesión, se sigue tratando el expediente.

SRA. CONS. BRENTA. - Pero por ahí ya que se va a hablar de pasarlo a comisión, me gustaría dar mi opinión con respecto a esto, para que también los consejeros lo sepan.

SR. DECANO. - Adelante consejera.

SRA. CONS. BRENTA. - Buenos días a todos, señor Decano, consejeras y consejeros. Me gustaría hacer uso de la palabra en este punto en particular ya que, dado lo expuesto por el consejero Correa, quisiera hacer un comentario sobre este expediente. Al revisar el expediente, nos encontramos que los avales presentados son cuestionables y de dudosa veracidad, todas las letras iguales, firmas de estudiantes que están en el extranjero, no tiene informe de Despacho de Alumnos que garantice que todos los graduados sean de nuestra Facultad. Este Consejo no puede permitir estas cosas, además es vergonzoso que el potencial Apoderado sea a la vez un funcionario de este Decanato, Emiliano Olivares de la ABM. Y quisiera recordar que tiene denuncias penales por violencia contra excompañeros de nuestra agrupación, sumarios encajonados, etcétera. Basta de garantizar la impunidad a los violentos de siempre, a los cuales parece que las reglas de convivencia e institucionalidad no aplican. Es vergonzoso este expediente, sea de quien sea. Desde el CEU, queremos adelantar que nuestra bancada completa se va a abstener de votar este expediente, que es un mamarracho. Por todo lo que dije anteriormente, hasta que se esclarezca esta situación. Gracias.

SR. CONS. IZARDO. - Buenos días. Algunas cuestiones que quería aclarar. También estuve leyendo el expediente y los Reglamentos, particularmente, el Estatuto de la Universidad, artículo 97, inciso B, que está reglamentado por Reglamento Electoral, artículo 19; 20 y 21 y estuvimos tratando de ver cuáles son las responsabilidades que nos atañen como consejeros respecto a este expediente. Nosotros, de acuerdo con lo que dice el Reglamento Electoral, tenemos la potestad de reconocer a las asociaciones que se van a presentar y para eso tenemos que verificar que cumplen con tres cosas: Primero, con la presentación del expediente 25 días hábiles previos al día de la elección. En este caso, estaríamos pasando los 25 días hábiles si contamos el 11 de octubre, que es el primer día de la elección de los graduados. En ese caso, estaríamos cumpliendo con el primer requisito. El segundo requisito a revisar es lo que se está discutiendo ahora, el tema de los avales que en el Reglamento Electoral dice que el Consejo Directivo tiene que revisar si es cierto, pero para eso hay una Junta Electoral y por eso, el expediente va primero a la Junta Electoral, para verificar que las personas que están en ese expediente firmando con los avales, sean graduados de la Facultad. Y el tercer punto que tenemos que verificar, es que la estructura de la asociación que vamos a aprobar sea democrática. Uno, se cumple. Dos, se cumple. Tres, se cumple. El resto de las cuestiones que se están discutiendo, me parece que no son potestad de discusión del Consejo Directivo, sino de la Junta Electoral y la Junta Electoral da el aval de que este expediente cumple con los requisitos que expresa el Estatuto Universitario en el artículo 97 B. Hasta ahí llega nuestra tarea como consejeros directivos y me parece que no debería haber ningún tipo de problema para aprobar el reconocimiento de la asociación, si esos van a ser los argumentos.

SR. CONS. ENRICO. - Reforzar al Secretario General que volver un expediente a comisión no implica la modificación del Temario, a pesar de que él insiste en tener esa interpretación, que es muy particular, por cierto.

SR. DECANO. - Gracias consejero.

SR. CONS. CORREA. - Gracias señor Decano. De nuevo, efectivamente lo que plantea el consejero Iznardo es así. Son los tres requisitos que hay que revisar; es clarísimo el Reglamento Electoral de la Universidad. Justamente, el planteo de que estoy haciendo de que vuelva comisión, es porque la Junta Electoral de la Facultad no hizo el informe correspondiente para saber que esta última afirmación que él hace, de que son todos graduados de la Facultad, efectivamente es así. El único instrumento que hoy tengo como consejero, para saber si son graduados o no de la Facultad, es el último padrón electoral del 2019, de elecciones de Rector y Vicerrector en la Universidad Nacional de Córdoba, en la cual se confeccionó el último padrón, que lo confecciona la Junta Electoral y yo revisando ese padrón, chequeando con la lista de los avalantes o supuestos avalantes en esta nota, determiné que hay 13 que están en el padrón y todos los demás, no lo están. Por lo tanto, esta aseveración de que son graduados de la Facultad, no la puedo realizar. Lo único que estoy solicitando, es que vuelva a comisión para que la Junta Electoral así como el área de Personal informe sobre qué tal persona cuenta con tal cargo. Cada vez que hacemos un expediente referido a los docentes, es en exactamente la misma línea; la Junta Electoral de la Facultad debería haber mandado el expediente, diciendo que se cumple con los tres requisitos, es democrático, lo hace con el tiempo necesario, que es más de 25 días hábiles creo y la lista de los avalantes es la siguiente. Todos estos son graduados y cumple con el requisito de que sea más del 5% del padrón. A eso último, no lo hizo la Junta Electoral de la Facultad. Sólo estoy pidiendo que vuelva a comisión para que la Junta Electoral de la Facultad, pueda emitir este informe, porque justamente lo que estoy planteando es que según mis corroboraciones, no estarían llegando ni siquiera al 2% de los votantes del padrón electoral. Para que quede clarísimo, si la Junta Electoral de la Facultad dice que estas personas son graduados de la Facultad porque hicieron los chequeos y demás, fantástico. Si quieren podemos hacer el ejercicio: fíjense en la planilla, fíjense en el último padrón electoral y se darán cuenta de que la gran mayoría de las personas que firman, no están en el padrón electoral de graduados. Por lo tanto, es imposible saber si esas personas son o no graduadas. Entonces lo único que estoy pidiendo es el pase a comisión que, le reitero señor Decano, no necesita mayoría grabada, la mayoría grabada según el Reglamento Electoral, se utiliza para cuestiones particulares que están bien definidas en el Reglamento y bien discriminados en el Estatuto. El pase a comisión es por mayoría simple.

SR. DECANO. - Gracias consejero. En primer término, quiero recordar al Cuerpo que el despacho que se va a decidir si se pasa o no a comisión, cuenta con un número importante de firmas y en la comisión el Cuerpo ha tenido la oportunidad de hacer todos los planteos necesarios del caso. En referencia al tema del pase a comisión, precisamente tengo delante de mí el Reglamento de este Cuerpo, donde dice que el Consejo tratará cada uno de los puntos en el orden en que han sido expuestos. Para alterar el orden o excluir de la consideración algún punto - y entiendo que el pase a comisión es una exclusión de la consideración- se requiere los dos tercios de los votos. Artículo 21 del Reglamento del Cuerpo.

- Se retira el consejero **BETANCURT** y se incorpora en su lugar la consejera **MOVSESIAN**.

SRA. CONS. MOVSESIAN. - Buenos días. Estuve atenta, lamentablemente no pude ingresar antes, pero estuve atenta viendo la sesión por YouTube. Creo que lo que se está planteando acá es algo claro. Es un reclamo que sí se hizo en Comisión pero pareció que no hubo una respuesta. Se pidió que se quedara en comisión para tratarlos con mayor tranquilidad. Entiendo que estamos a las puertas de las fechas para presentar este tipo de papeles; es comprensible, pero quedan dudas y muchas. Es más, al igual que otros consejeros, yo me puse a revisar los nombres y a algunos los reconocí de la carrera y hay uno en particular, no voy a decir su identidad porque es algo de la persona, pero no estaba egresada ese año y cuando le comenté que su firma estaba ahí, le sorprendió bastante, porque no recuerda haber firmado ninguna planilla de esta agrupación particular. Entonces, si no hay esclarecimiento sobre el tema... ¿Cuál es el impedimento que tenemos como Cuerpo de tratar este tema mejor y en Comisión? Porque entiendo que incluso si no se aprobara antes de la próxima sesión, este mismo grupo puede presentarse como grupo elector. Así que, si su interés es presentarse en las próximas elecciones, no es que queden fuera; tienen otro mecanismo para poder presentarse. Me parece que, dada la situación, de que hay más dudas que certezas, deberíamos como Cuerpo, priorizar hacer las cosas con la seriedad y el compromiso correspondiente y darnos el tiempo de ver si esto está realmente bien hecho, porque algo que se presenta a las 8 de la mañana y que a las 10 ya está en Comisión, incluso también lo hace un poco dudoso. Es la primera vez que veo que un expediente llega tan rápido. Ni siquiera expedientes que son más urgentes, llegan con tanta rapidez.

SR. DECANO. - Gracias consejera.

SR. CONS. ENRICO. - Nuevamente, interpretar que analizar un expediente y luego de analizarlo y discutirlo, solicitar la vuelta a comisión, no lo considero una exclusión del Temario, sino un tratamiento y considero que es un tratamiento en el que la decisión que se toma, es no votarlo por la positiva o la negativa, sino volverlo a la comisión para continuar con su análisis. Asumir que el hecho de que un expediente cuenta con firmas en un despacho es motivo suficiente para considerar que las cosas están bien es asumir que no cometemos errores como personas, como consejeros o que no se nos escapa algún detalle. A mí particularmente, me ha ocurrido de una vez firmar un despacho y tras un análisis posterior, haber detectado algún problema de forma y demás y estar de acuerdo con que el expediente vuelva a comisión. Por lo tanto, no lo considero solo algo posible, sino una señal de honestidad intelectual y grandeza reconocer algunos errores. Aquí aparentemente, hay algunas cuestiones bastante extrañas en el expediente, que me parece que amerita la vuelta a comisión. No es excluir el tratamiento del expediente, si no volverlo a comisión tras un análisis. Por otro lado, recuerdo alguna situación cuando yo era consejero estudiantil, la consejera Movsesian recién relató una situación que se dio una vez en la Escuela de Biología, donde una persona vio su firma involucrada en unos avales, lo cual significó a posteriori la impugnación de una lista. En ese momento, la agrupación Franja Morada participaba de las elecciones en la Facultad. Quiero también que tengamos en cuenta este tipo de antecedentes, porque no atender a tiempo posibles irregularidades que estamos detectando, pueden significar problemas mayores a futuro, que tengan que ver con impugnaciones y demás. Así que adelante y apoyo la moción de que el expediente vuelva a comisión y sea analizado en detalle. Entiendo que los plazos de todas formas están cumplidos, con respecto a haber presentado el expediente en tiempo y forma, por lo que decía el consejero Iznardo acerca de la fecha en que se presentó el expediente, se está cumpliendo con eso.

SR. DECANO. - Gracias consejero. Cuando yo menciono la cantidad de firmas que tiene el despacho, no estoy diciendo que esté todo bien, sino de que hay una voluntad expresa de los miembros del Consejo Directivo en tratar este despacho, independientemente de otras consideraciones. En referencia a la cantidad de votos necesarios para el pase a comisión, entiendo que el artículo 21 se refiere cualquier modificación sobre el Temario, teniendo en cuenta dos posibilidades: en el caso de que haya una alteración del orden y en caso de que haya una exclusión y entiendo que el pase a comisión se excluye de su tratamiento, porque el tratamiento termina con la aprobación o no aprobación del despacho y si lo pasamos a comisión, eso no ocurre. Secretario, le pido que tome la votación para ver si se pasa no se pasa a comisión el despacho.

- A continuación, se toma votación: Por la afirmativa, se pasa a comisión del expediente. Por la negativa, quedaría en tratamiento por parte del Consejo.

Votan por la afirmativa:
**RODRÍGUEZ; ENRICO ; CORREA; BRENTA;
MOVSESIAN; ARRIAGA.**

- Votan por la negativa: **RUIZ;
ADIB; MUCILLI; LITACK; RIBOTTA;
VENTRE; BARCENA ; RIZZOTTI; CORNALO;
IZNARDO; ZUBER; FERRARI.**

- Al no alcanzarse los votos suficientes, sigue el tratamiento en la sesión del día.

SR. DECANO. - Pasamos a considerar entonces el despacho 45, siempre atendiendo que cualquier reclamo acerca del accionar de la Junta Electoral, debe ser reclamado a la Junta Electoral, la cual tendrá que tomar los recaudos del caso, hacer las revisiones que corresponden y en caso de que la persona reclamante no esté satisfecha con el resultado de la Junta, puede acudir a la Junta de Apelaciones.

SR. CONS. RODRÍGUEZ. - Comparto las observaciones que han hecho algunos consejeros y consejeras acerca del expediente. Es muy dudosa la procedencia de los avales, creo que solo basta con abrir el expediente y observarlo. La verdad es que no entiendo la posición de algunos consejeros, que ni siquiera le están haciendo caso a esta observación. Me parece que es notable, pero más allá de esto, quiero hacer una reflexión más general al respecto. Cada vez que como oposición en esta Facultad queremos sostener una pelea en el marco democrático de la votación y representación de elecciones, ocurren este tipo de cosas teñidas de discrecionalidad. Pero yo creo que también es un punto que hay que revisar a nivel de la Universidad, porque claramente que las Juntas Electorales, que son las que tienen que velar por el correcto funcionamiento del proceso electoral, sean funcionarios de la propia Facultad y de la Universidad, habla de que no va a haber una justa equidad en cuanto al discernimiento de un piso de igualdad para todas las agrupaciones que nos presentamos a elecciones. Queremos presentarnos a elecciones y generar un debate de ideas en torno a una propuesta a futuro de la Facultad y el Consejo Directivo que queremos o de la Universidad que buscamos. Creo que cada vez que nosotros hemos advertido algún tipo de irregularidad en el proceso electoral, la Junta Electoral emite su opinión y si hay discrepancia, podemos ir a la Junta de Apelaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, donde también hay funcionarios de la propia Facultad o Rectorado. Entonces claramente, es muy difícil poder competir en un piso

de igualdad, lo cual atenta contra el propio proceso democrático. Este grupo de consejeros que está votando la negativa para pasar a comisión el expediente y que seguramente va a votar a favor del propio despacho, sin advertir de que los avales que están avalando esta presentación son todos hechos con la misma tipografía, que no está corroborado que sean todos graduados, que no está corroborado que todos hayan firmado fehacientemente, porque nos consta que hay gente que no está viviendo en el país desde hace más de 2 años. Qué quieren que les diga, como reflexión final les diría que es complicado; no lo puedo decir para no herir susceptibilidades, pero lo dejo tácitamente, la consulta de qué pasa en su fuero interno para poder aprobar una cosa así. De todas maneras, quería dejar como reflexión final que cuando ABM, específicamente el Apoderado y el grupo de consejeros que hoy son todos funcionarios de la Facultad o de la Universidad Nacional de Córdoba, o que fundan asociaciones civiles para poder dictar cursos junto con la Facultad; todo este grupo de personas, que antes habían estado militando en la oposición del gobierno de la Facultad junto con nosotros y nosotras. Alguna vez a la salida de una reunión de Consejo, tuvimos unas palabras preguntando porqué ese cambio repentino de ideas; de pronto estar en la oposición de todo esto, que nosotros vemos como una falta de transparencia, creo que queda más en evidencia porqué ellos están del otro lado y nosotros estamos acá.

SR. CONS. CORREA. - Continuando con las mismas sensaciones que el consejero Rodríguez, después de la comisión del miércoles, le hablé por teléfono a un miembro de la Junta Electoral, que es Secretario del Consejo también, porque no solo está lo que plantea el consejero Rodríguez acerca de las Juntas Electorales que son funcionarios de la Facultad. La Facultad jamás accedió a un planteo histórico de la oposición, que fue incorporar a un miembro más a la Junta Electoral de la Facultad que no fuese funcionario y que fuese representante de la oposición o de las minorías políticas de la Facultad. Jamás la Facultad accedió a esto, inclusive esta gestión de usted señor Decano. Por lo tanto, se hace muy difícil porque somos juez y parte del proceso. Obviamente, los miembros de la Junta Electoral no son candidatos y candidatas, pero forman parte de la estructura orgánica de la gestión que es elegida, en aquel momento, por voto indirecto y ahora, forma parte de una elección de voto directo y después, también como estructura la Junta de Apelaciones, tiene una estructura un poco más democrática ya que está compuesta por las oposiciones, porque en el Consejo Superior hay una especie de acuerdo en donde la mayoría son del oficialismo de la Universidad, pero sin embargo, sucede siempre lo mismo: los votos de las Juntas Electorales terminan siendo votos políticos y no, en muchos casos, votos técnicos o consideraciones técnicas. En este caso, le adelanto al miembro de la Junta Electoral los inconvenientes que tenía este reconocimiento como asociación. Tiene serios inconvenientes en términos de representación política y también de confusión política. La verdad es que no tengo otra que pensar que lo que se está generando acá, es una especie de confusión para confundir al electorado de un grupo de graduados que se presenta a elecciones, le repito, desde el año 98 ininterrumpidamente, que viene trabajando con los graduados desde hace muchos años, con un trabajo sostenido y a mí me asombra y me parece que genera confusión. No genera un espíritu democrático que es lo que estamos buscando, que es que más grupos se sientan representados y mucho menos, porque se está generando confusión. Este grupo podría presentarse con otro nombre que no genere confusión ni discrepancia con lo que ya está aprobado. Le repito, la palabra MNR, Movimiento Nacional Reformista, los colores naranja y azul que reserva esta asociación, han sido reservados en los últimos 20 años por la misma asociación. La Junta Electoral dice que no asegura que esta asociación que se llama Participación y Reforma y que se presenta hace mucho tiempo, sea asociación; está reconocida como asociación incluso por la Junta de Apelaciones. Como antes de todo este proceso, la mayoría de

los expedientes eran en formato físico y no virtual, ahora se hace muy difícil ir a buscar el expediente por el cual la asociación Participación y Reforma es reconocida por este Consejo como asociación, pero efectivamente tiene toda esta serie de inconvenientes. Se podría haber pasado a comisión, se podría haber generado un chequeo de las cosas que estamos planteando y sobre todo, un acuerdo con la junta electoral de la Facultad para solicitar a esta asociación que cambie los nombres, porque se pierde la espíritu democrático y lo único que genera es confusión. Así que yo adelanto mi voto negativo. No tiene absolutamente nada que ver mi voto con respecto al espíritu del Reglamento Electoral y del Estatuto, que es que existan asociaciones estudiantiles y de graduados. Voto negativo porque creo que esta presentación va en contra del espíritu democrático que quiere generar ese artículo 97 del Estatuto y el 46 del Código Electoral de nuestra Facultad. Y reitero señor Decano, que sería muy importante que si usted va a ser candidato de nuevo, que las próximas elecciones piense en la posibilidad de convocar a un miembro de la oposición o a miembros de la oposición a que compartan al menos con una persona de la Junta Electoral de la Facultad, sino realmente es tan discrecional que efectivamente, existe esta sensación que planteaba el consejero Rodríguez de que las condiciones de participación en las elecciones no sólo son discrecionales, sino que desalientan la posibilidad de la participación democrática; gracias.

SR. DECANO. - Gracias. Quiero contestar al consejero su participación que ha sido bastante extensa. No están en consideración en este momento ni se están discutiendo los atributos, llámese eslogan, colores de la agrupación que se está considerando en este momento. La mayoría de las cuestiones que usted ha expresado, tienen que ver con un reclamo qué deberán hacer a la Junta Electoral de la Facultad, que es la que entiende este tema, incluyendo todas las dudas que usted tiene referida la legitimidad de la documentación presentada por los solicitantes. Y en referencia a lo que usted dijo sobre que yo me presente en las futuras elecciones, agradezco el comentario. En caso de que yo me presentara a elecciones y en caso de que gane, le prometo que voy a tener en cuenta su consejo. Gracias consejero.

SR. CONS. CORREA. - Perdón, un solo comentario señor Decano. El expediente sí está en consideración; no solo el nombre, sino también los colores, porque esta asociación pide la reserva de eso.

SR. DECANO. - De acuerdo.

SRA. CONS. BRENTA. - Es para reafirmar la atención por los motivos del consejero Rodríguez, Correa y de mi compañera y por lo que expresé anteriormente.

SRA. CONS. MOVSESIAN. - Al igual que mi compañera, quiero reafirmar mi abstención por lo mencionado con anterioridad por los consejeros que mencionó mi compañera y porque este expediente no es transparente y no es claro.

SR. DECANO. - Gracias consejeras.

- A continuación, se pasa a tomar votación. Por la afirmativa, se aprueba el despacho y por la negativa, se rechaza.

-Votan por la afirmativa los consejeros: **RUIZ; ADIB;**

**MUCILLI; LITVACK; VENTRE;
 BARCENA; RIZZOTTI; CORNALO;
 IZNARDO; ZUBER; FERRARI;
 RIBOTTA.**

-Votan por la negativa los
 consejeros: **MURRA; CORREA;
 ENRICO, ARRIAGA**

- Se abstienen las
 consejeras **BRENTA y MOVSESIAN.**

- El despacho se da por
aprobado.

VI.

ASUNTO ENTRADO A LAS COMISIONES.

SRA. CONS. BRENTA. - Quisiera hacer uso de la palabra para comentarle a este Cuerpo que como bancada CEU, en el día de hoy traemos un proyecto que tiene como base la implementación del Ordenanza 52019 del Honorable Consejo Superior sobre edificios sustentables. Dicho proyecto hace hincapié en diferentes puntos que, a nuestro parecer, quedan por mejorar en nuestra Facultad y de esta forma, por contribuir a la lucha contra el cambio climático, la disminución de residuos, etc. desde nuestro rol como actores de esta Universidad y de la sociedad. Este proyecto, a diferencia de la ordenanza, propone tiempos y metas concretas para ser llevada a cabo en nuestra Facultad; no es un proyecto que recomienda, sino que nos lleva como institución educativa a actuar y ser protagonistas y como Ingenieros, Biólogos y Geólogos, a hacernos responsables de los problemas que generamos como seres humanos. En la sesión pasada, este Honorable Cuerpo emitió una Resolución asumiendo su compromiso con el cuidado del ambiente y nosotros, como parte de este Cuerpo, siendo representantes elegidos por los estudiantes para estar acá sentados, para traer su voz en este Consejo, creemos firmemente que este proyecto es uno de los primeros pasos para que nuestra Facultad sea verdaderamente un edificio sustentable. Es una política que va más allá de la gestión; es una política de Estado. Le informo al Cuerpo que lo traemos como Asunto Entrado para que pase a comisión y poder trabajar para una Facultad que merecemos todos y todas los que convivimos en ella y para las generaciones que vienen.

SR. DECANO.- Muchísimas gracias consejera. Bienvenido el proyecto, no lo hemos visto aun, pero indudablemente, va a ser bien recibido. Lo único que resta por decir, es que ya ha habido iniciativas que hacen referencia, que con gusto vamos a incorporar. Muchísimas gracias; damos por finalizada la sesión del día de la fecha. Gracias a todos y todas.

- Es la hora 12.07

aa.